

RESOLUCIÓN Nº: 2786/22.-

Ramallo, 04 de Agosto de 2022

VISTO:

La **“22º FERIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, A LLEVARSE A CABO EN EL DISTRITO RAMALLO”**; y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento educativo depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Feria de Ciencias consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos inéditos con aportes originales realizados por estudiantes de todos los niveles y modalidades, con el asesoramiento de docentes de la Región 12;

Que Ramallo, año tras año demuestra una participación destacada en las distintas instancias, poniendo de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de las escuelas de nuestro distrito;

Que este año vuelve su formato tradicional, siendo imprescindible recuperar las acciones educativas que fueron limitadas por la virtualidad en épocas de pandemia;

Que sus objetivos se centran en la adquisición de principios científicos y tecnológicos, desarrollar habilidades de investigación y divulgación, fomentar el intercambio de experiencias entre sus actores como así también el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos, evidenciar la capacidad de realización de sus participantes poniendo en práctica actitudes y valores sociales como la creatividad, curiosidad, cooperación, sensibilidad ante la vida y el medio ambiente, priorizar y destacar el impacto del proyecto y/o trabajo científico-tecnológico en el espacio geográfico y social;

Que esta actividad contribuye a concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y colectivo como principio fundamental para comprender y participar reflexiva y críticamente en la sociedad contemporánea a partir de la participación de los estudiantes en las acciones que se promueven;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **“INTERÉS EDUCATIVO MUNICIPAL”** a la **“22º Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología”**, a realizarse en el Distrito Ramallo, en la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1 “Bonifacio Velázquez” el día 15 de septiembre del corriente año. -----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE